



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

Siendo las 11:00 horas, del día 19 de agosto de 2022, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicado en Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron vía remota los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha 16 de agosto, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibiendo las proposiciones de los licitantes: ENLACE DIRECTO INTERACTIVO, S. A. DE C. V., OLA MEDIA ESPACIOS PUBLICITARIOS, S. A. DE C. V. y SIA TECNOLOGIAS, S. A. P. I., conforme a lo establecido en la convocatoria, se recibió la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

Evaluación Legal:

Mediante oficio DAJ/SCAI/532/2022, recibido con fecha 18 de agosto de 2022, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

Los documentos electrónicos enviados para su revisión y opinión son los que se describen a continuación:



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

Numeral de la Convocatoria	Documento
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).
6.3, b)	Identificación oficial.
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).
6.3, e)	Manifiestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .
6.3, i)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)

Al respecto debe señalarse que la convocatoria que nos ocupa, señala en su numeral 5.3 lo siguiente:

“...5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

- a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”** de esta Convocatoria, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.
- b) El análisis detallado de la documentación legal será realizado, por la **DAJ**, emitiendo el dictamen de la evaluación correspondiente, los documentos que evaluará son la correspondiente a los incisos **a), b), c), d), e), f), g) de encontrarse en el supuesto, h) o escrito 2, i)**, señalados en el numeral **6 “DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES” apartado 6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”**....”.

En ese orden de ideas el numeral 6.3 de la Convocatoria señala:

“...6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

- a) Para acreditar la **personalidad jurídica** e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. **(Formato D).**
- b) El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- c) Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que su representada es de **Nacionalidad Mexicana.** **(Formato B).**
- d) Escrito en el que el licitante proporcione una **dirección de correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. **(Formato E).**
- e) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50** y **60** de la **LAASSP.** **(Formato F).**
- f) Presentar **declaración de integridad** en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato G).**
- g) A fin de dar cumplimiento al artículo **34** de **RLAASSP** y artículo **3** fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la **Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas. **(Formato C).**
- h) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el **escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento.** El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>
- i) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(Formato libre)**

Nota: La omisión de la presentación de los incisos **a), b), c), d), e), f), h)** o escrito **2, i), será causa de desechamiento de la proposición del licitante...".**

Una vez señalado lo anterior, nos permitimos citar el numeral 4.1, de la convocatoria el cual establece:

"...4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo **39** del **RLAASSP.**



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
IA-011MDA001-E48-2022

- b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
 - c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en el **Anexo 1, (Anexo Técnico)**, Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.
 - d) Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.
 - e) Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- En el caso de las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deben presentarse firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo **27** último párrafo de la **LAASSP, 50** del **RLAASSP**, así como los numerales **14** y **16** del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** y la guía de envío de proposiciones electrónicas que se encuentra en el página de web de **CompraNet**.
- f) En caso de que los documentos solicitados en el apartado **"6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.
 - g) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 "Manifiesto de vínculo o relaciones", el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento.
 - h) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa...".

Considerando lo anterior, y atendiendo a lo establecido en la convocatoria esta Dirección de Asuntos Jurídicos procede al análisis de la documentación de los licitantes:

a) **OLA MEDIA, S.A. DE C.V.**, se aprecia lo siguiente:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o	CUMPLE





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

	moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, i)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)	CUMPLE

Derivado de lo anterior, la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que CUMPLE.

b) ENLACE DIRECTO INTERACTIVO, S.A. DE C.V., se considera que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	NO CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de	CUMPLE



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
IA-011MDA001-E48-2022

	presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	
6.3, i)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)	CUMPLE

Lo anterior, en atención a que de acuerdo al numeral 6.3 de la Convocatoria en su inciso e) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F), toda vez que no concuerda el nombre del Administrador Único, con la persona que suscribe el documento, tal y como se muestra a continuación:



Derivado de lo anterior y tomando en cuenta lo establecido en el numeral 4.1 inciso h), y 6.3 de la Convocatoria, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, no se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **NO CUMPLE**.





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

c) SIA TECNOLOGÍAS, S.A.P.I. DE C.V., se observa que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	NO CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, i)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)	CUMPLE

No pasa desapercibo para la Dirección de Asuntos Jurídicos, que en el numeral 6.3 de la Convocatoria en su inciso e) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F), toda vez que no concuerda el nombre del Administrador Único, con la persona que suscribe el documento.

Cabe mencionar que, tanto el licitante de ENLACE DIRECTO INTERACTIVO, S.A. DE C.V. y SIA TECNOLOGÍAS, S.A.P.I. DE C.V., refieren de forma errónea a la misma persona con el carácter de Administrador Único (Luis Enrique Hernández García), tal y como se muestra a continuación:





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Procedimiento No. IA-011MDA001-E48-2022
R.F.C EDI071211GW7

Nombre del licitante: Enlace Directo Interactivo, S.A. de C.V.
Fecha: 16 de agosto de 2022

En relación a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, convocada por el INEA, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, relativa a la **Contratación Cerrada del Servicio de Monitoreo del Circuito Cerrado de Personas y Objetos Para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, el que suscribe **C. Luis Enrique Hernandez Garcia** en mi carácter de **Administrador Único**, a nombre de **Enlace Directo Interactivo, S.A. de C.V.**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.

ATENTAMENTE

Oscar Misael Cruz Rodriguez
Administrador Único
Enlace Directo Interactivo, S.A. de C.V.





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

FORMATO 5

ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

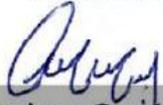
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Procedimiento No. IA-011MDA001-E48-2022

Nombre: SIA TECNOLOGÍAS, S.A.P.I. DE C.V.
Fecha: 16 de agosto de 2022

En relación a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, convocada por el INEA, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, relativa a la **Contratación Cerrada del Servicio de Monitoreo del Circuito Cerrado de Personas y Objetos Para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, el que suscribe **C. Luis Enrique Hernández García** en mi carácter de **Administrador Único**, a nombre de **SIA TECNOLOGÍA, SAPI DE C.V.**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

ATENTAMENTE


Luis Enrique García Hernández
Administrador Único
SIA Tecnologías, S.A.P.I. de C.V.

De igual manera, en el numeral 6.3 inciso g) correspondiente a escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) Formato C), quien se sustenta como Administrador Único **Luis Enrique Hernández García**, no es quien presenta y firma la propuesta, así como no señala la estratificación en la que se encuentra la empresa, tal y como se muestra a continuación:



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Procedimiento No. IA-011MDA001-E48-2022

Nombre: SIA TECNOLOGÍAS, S.A.P.I. DE C.V.
Fecha: 16 de agosto de 2022

Yo C. Luis Enrique Hernandez Garcia, como Administrador Único de la empresa SIA TECNOLOGÍA, SAPI DE C.V., manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra en la ubicación de la estratificación establecida en el artículo 3 Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, me encuentro en un rango de hasta 10 trabajadores, siendo Micro empresa de acuerdo a lo siguiente:

Tamaño	Tamaño	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%. El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

ATENTAMENTE

Luis Enrique Garcia Hernandez
Administrador Único
SIA Tecnologías, S.A.P.I. de C.V.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta lo establecido en el numeral 4.1 inciso h), y 6.3 de la Convocatoria, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, no se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que NO CUMPLE.



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
IA-011MDA001-E48-2022

Evaluación Técnica:

Mediante oficio UAF/SRMyS/DSG/ 254 /2022, recibido el 18 de agosto de 2022, signado por Omar Clavo Zuñiga, Jefe del Departamento de Servicios Generales, dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

Requisito	Enlace Directo Interactivo, S.A. de C.V.		Ola Media S.A. de C.V.		SIA TECNOLOGIAS S.A.P.I. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
6.1 Propuesta Técnica	X		X		X	
Proposición técnica en Formato A-1 . Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo 1, (Anexo Técnico) . La proposición técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado.	X		X		X	
Manifestación contra defectos y/o vicios ocultos (formato J)	X		X		X	

Derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes Enlaces Directo Interactivo S.A. de C.V., Ola Media, S.A. de C.V. y SIA Tecnologías, S.A.P.I. de C.V. se determina lo siguiente:

DICTAMEN TECNICO

El licitante Enlace Directo Interactivo S.A. de C.V cumple con la totalidad de requisitos y documentos solicitados en el numeral 6.1 “Proposición Técnica” y Anexo 1 (Especificaciones Técnicas).

El licitante Ola Media S.A. de C.V., cumple con la totalidad de requisitos y documentos solicitados en el numeral 6.1 “Proposición Técnica” y Anexo 1 (Especificaciones Técnicas).

El licitante SIA Tecnologías, S.A.P.I. de C.V. cumple con la totalidad de requisitos y documentos solicitados en el numeral 6.1 “Proposición Técnica” y Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

Evaluación económica:

PARTIDA	Servicio	Enlace Directo Interactivo, S.A. de C.V.					Ola Media S.A. de C.V.				
		Cantidad de Servicios	Costo Unitario	IVA	SUBTOTAL	TOTAL	Cantidad de Servicios	Costo Unitario	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	1.INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE MONITOREO.	1	\$825,000.00	\$132,000.00	\$957,000.00	\$957,000.00	1	\$ 790,000.00	\$126,400.00	\$916,400.00	\$916,400.00
	2. SERVICIO INTEGRAL MENSUAL DE MONITOREO.	4	\$730,000.00	\$116,800.00	\$846,800.00	\$3,387,200.00	4	\$ 690,000.00	\$110,400.00	\$800,400.00	\$3,201,600.00

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.4 de la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determina lo siguiente: Los licitantes Enlace Directo Interactivo, S.A. de C.V. y Ola Media, S.A. de C.V. cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 6.2 de la convocatoria a este procedimiento de contratación, del comparativo de precios realizado se determina lo siguiente: Partida 1 la propuesta presentada por el licitante Ola Media, S.A. de C.V., resulta ser la más baja. La propuesta económica del licitante SIA Tecnologías, S.A.P.I. de C.V. al momento de ser verificada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, este emite la leyenda archivo con firma digital no valido por lo que por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 4.1 de la presente Convocatoria y en específico al inciso e) su propuesta se desecha y no es susceptible de evaluación económica.

En virtud de lo anterior, la evaluación de la propuesta económica del licitante: Ola Media, S.A. de C.V., cumple con lo solicitado en el numeral 6.2 y el Formato A-2 Proposición económica de la Convocatoria del presente Procedimiento de Invitación a cuando Menos a tres personas nacional electrónica IA-011MDA001-E48-2022.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de “la Ley” y con los criterios para la adjudicación del contrato y/o pedido que emane de la Invitación que nos ocupa, se adjudica al licitante: Ola Media, S.A. de C.V., cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta Invitación:



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

Pda.	Objeto del servicio	Licitante	Monto incluyendo I. V. A.
1	Contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Ola Media, S.A. de C.V.	\$ 4,118,000.00
VIGENCIA DEL PEDIDO:		Será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022.	
VIGENCIA DEL SERVICIO:		Será a partir de la firma del instrumento jurídico y hasta el 31 de diciembre del 2022.	
NÚMERO DE PEDIDO		UAF-RMSG-018/2022	
OBJETO		Contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	
GARANTÍA		Garantía del 10% antes de I.V.A. del monto máximo del pedido y/o contrato.	DIVISIBLE
En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de “la ley”, se informa lo anterior para que el Proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.			

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá

presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo 1 (uno) juego de copias tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.37., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.10., de la convocatoria que nos ocupa.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “la Ley”, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día 19 de agosto del año 2022.

Esta acta consta de 15 fojas, los asistentes virtuales a este acto, reciben copia de la misma a través de correo electrónico.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos los Adultos

Nombre	Área	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	Vía remota
Omar Calvo Zúñiga	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	Vía remota





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Invitación a cuando menos Tres Personas nacional electrónica, contratación cerrada del servicio de monitoreo del circuito cerrado de personas y objetos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IA-011MDA001-E48-2022

Nombre	Área	Firma
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	Vía remota
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	Vía remota
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Órgano Interno de Control, Área de Responsabilidades.	Vía remota
Mínerva García Pineda	Departamento Área de Quejas, Órgano Interno de Control en el INEA.	Vía remota

----- Fin del Acta -----

